Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 054-2023-INAIGEM/PE

Huaraz, 02 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe Nº D000200-OPPM-GG-INAIGEM-2023, de fecha 31 de octubre de 2023, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la incorporación de Transferencia de Partidas a favor del Presupuesto Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM recibidas de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme a los fundamentos que exponen; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante la Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica, la respuesta ante la Emergencia y el Peligro Inminente por la Ocurrencia del Fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras Medidas, Ley Nº 31912, que autoriza Transferencia de Partidas en

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por VILCHEZ CACERES Milagros FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 16:38:07 -05:00

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por TRISTAN ZUÑIGA Benjamin FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 15:31:50 -05:00

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por CHACALCAJE ELIAS Jesus Santiago FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 16:16:28 -05:00

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por RIOFRIO GONZALES Elmer Enrique FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 16:25:41 -05:00

a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales para financiar el gasto de la planilla del personal activo, pensionistas y contratos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11, de la citada Ley Nº 31912, *señala que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de S/. 241 168 079,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, y diversos Gobiernos Regionales, para financiar la planilla del personal activo y pensionistas que cuenten con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y de aquellos requerimientos por registrarse en dicho Aplicativo que cuenten con opinión técnica favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos al 31 de agosto de 2023, así como la planilla del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 que cuenten con registro en el AIRHSP al 31 de agosto de 2023, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle;*

Que, en el Anexo V - Transferencia de Partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional, se encuentra el Pliego 056 Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM de acuerdo al siguiente detalle: Genérica de Gastos: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales: S/ 27,227.00 soles;

Que, el numeral 11.3, señala que los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas autorizada, se aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, se establece que la referida transferencia, debe ser aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante el Informe del visto la Jefatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable para la incorporación de mayores Fondos Públicos por transferencias de partidas entre pliegos recibidas de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de la entidad, en la Fuente

de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Con los visados de la Gerencia General; de la Oficina de Administración; de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y de la Oficina Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de Transferencia de Partidas a favor del Presupuesto Institucional del Pliego 056: Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/. 27,227.00 (Veintisiete mil doscientos veintisiete y 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar el gasto de la planilla del personal activo, pensionistas y contratos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de la Ley 31912, que autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		
SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
UNIDAD EJECUTORA	:	001 ADMINISTRACION – INAIGEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
GENERICA DEL GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 27,227.00
TOTAL ACTIVIDAD		**27,227.00**
TOTAL EGRESOS		**27,227.00**

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publicación

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMA DIGITAL
INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Firmado digitalmente por FUENTEALBA DURAND Beatriz FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2023 16:48:48 -05:00

Beatriz Fuentealba Durand
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM